



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGA HUILA

ACUERDO No. 06
(Mayo 29 2012)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NATAGA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015”**

El honorable Concejo Municipal del Municipio de Nátaga, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2 del Artículo 313, 315 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- B. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- C. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- E. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- F. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- G. Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

- H. Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Cabildo Municipal, dentro del término legal, el PLAN DE DESARROLLO y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Natagueña en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, espacio público, etc.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adoptase el Plan de Desarrollo concertado “**UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO**”, por el periodo 2012-2015, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de una labor de concertación con la comunidad, con la participación de la administración municipal, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado, el cual consta de principios y fundamentos legales enmarcados en lo siguiente:

MARCO LEGAL

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Establece diferentes formas de Asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CONPES 3667 DE 2010

Referente a atender la disminución del riesgo por emanación de lodos sobre la cuenca del Páez y por estar el municipio de Nataga en la zona de incidencia del volcán nevado del Huila.

LEY 1259 DE 2008

Por el cual se establece e instaura el comparendo ambiental a los infractores de norma de aseo, limpieza y recolección de escombros.

ARTÍCULO 2º.- El Plan de Desarrollo concertado consta de tres (3) partes: La Primera contiene el **Plan estratégico** compuesto de cinco (5) Ejes temáticos, de los cuales cuatro (4) son territoriales y uno representa la apuesta regional, los cuales están enmarcados dentro de las cinco dimensiones planteadas por Planeación Nacional. La segunda parte corresponde al **Plan Plurianual de Inversiones** y la Tercera parte contiene el **Plan de Seguimiento – Evaluación y rendición de Cuentas**.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Hace parte integral del Plan de Desarrollo “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”, como anexos, los siguientes documentos: Diagnostico Municipal; Diagnostico Ciudadano, el cual corresponde al Resultado de las mesas de Concertación; Concepto Consejo Municipal de Planeación y Plan de Gobierno.

**PRIMERA PARTE
PLAN ESTRATEGICO
CAPITULO I
PRINCIPIOS RECTORES, POLITICAS GENERALES, Y MECANISMOS DE
GESTION DEL PLAN.**

ARTICULO 3º. PLAN GENERAL O ESTRATEGICO. PLAN GENERAL O ESTRATEGICO: El objetivo contribuir a la visión construida de manera participativa a través de las mesas de concertación con la comunidad y la institucionalidad, con el compromiso expresado en la Misión, donde la administración y la comunidad son los protagonistas en el logro de del disfrute de los eficientes bienes y servicios para que conjuntamente alcancemos resultados positivos en pro del desarrollo del Municipio de Nataga. Para ello los principios, valores, políticas y enfoques considerados en el plan estratégico será quien regule la gestión del plan concebida en los cinco ejes temáticos, de los cuales cuatro (4) corresponden de manera directa al ente territorial y el de apuesta regional al de articulación con toda la región del occidente del Huila y oriente Caucaño, el cual funcionara de manera transversal. Cada uno de los ejes temáticos contiene programas y subprogramas con macro proyectos estratégicos, de los cuales surgirán los diferentes proyectos, como unidades mínimas que contribuirán al cumplimiento del plan durante la ejecución.

El enfoque a la gestión del Plan “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”, estará orientado siempre a resultados, sobre cada uno de los ejes, programas, subprogramas y macro proyectos, los cuales consideran los objetivos, estrategias para alcanzarlos, indicadores base, metas de producto y metas de resultado, los cuales facilitaran en los próximos cuatro años, realizar un monitoreo, evaluación y ajuste al cumplimiento de lo propuesto, siempre en busca del bienestar general de la población.

ARTÍCULO 3º.- MISIÓN.

El Municipio de NATAGA Huila, como la unidad administrativa más importante se dedicara a garantizar los servicios a la comunidad, siguiendo objetivamente los principios constitucionales de transparencia, cumplimiento, disciplina, honestidad, responsabilidad, equidad, solidaridad y amabilidad, teniendo en cuenta al ser humano como la razón de ser de la Administración Pública.

ARTÍCULO 4º.- VISIÓN.

El Municipio de Nataga en el año 2023, será el territorio que deseamos para vivir en convivencia, con oportunidades para todos, las cuales compartiremos unidos sobre aspiraciones comunes, desarrollando acciones integrales, sostenibles, productivas y competitivas.

La Visión del Municipio de Nataga, ha sido construida con todos, producto de un trabajo concertado de manera participativa, de cara a la comunidad, en busca del desarrollo social, económico, eco-ambiental y cultural, con oportunidades para todos y todas las personas, con

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

quienes compartimos cada una de las iniciativas y priorizamos las necesidades, para trabajar de la mano aportando y haciendo parte integral, con sentido de pertenencia.

Para el desarrollo de construcción del plan de desarrollo “**UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO**” se desarrolló sobre siete (7) mesas de concertación rural, una (1) en la zona urbana y mesas de trabajo institucionales, de salud, educación, sector productivo y entes del orden regional como el IBCF entre otros, donde la participación de la comunidad, fue pieza fundamental por los aportes e información que alimento y fortaleció el plan, insumo que se consolidó en las mesas de trabajo con las diferentes instituciones públicas y gremios del territorio y se validó en los consejos de gobierno.

ARTÍCULO 6°.- PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA:

El Municipio como ente territorial tiene **autonomía** para planificar su desarrollo, de manera responsable con el mismo y con su entorno, buscando siempre el bien común.
Es competencia y función del Estado, el planteamiento del interés público como eje fundamental.

La Planeación Participativa y estratégica, se constituye en la pieza fundamental en la formulación de las diferentes políticas, las cuales el gobierno Municipal, con el objeto de establecer una sociedad comprometida con la gestión pública y liderazgo democrático, debe propiciar metas de resultado para el beneficio común.

La Concurrencia, Subsidiaridad, Articulación Institucional y regional, es otra de las herramientas, que debe utilizar el Municipio de Nataga, para desarrollar actividades conjuntas con Municipios del área de influencia, dirigidas a dar solución a situaciones comunes, que contribuya al crecimiento Económico Sostenible, mediante la innovación y emprendimiento empresarial y la formalización de acciones productivas y competitivas.

Equidad. Partimos del significado “**UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO**”, *con lo que se pretende distribuir en igualdad de condiciones sobre las mismas oportunidades los beneficios producto de la concertación y el compromiso, con lo cual se busca un desarrollo sostenible para obtener una mejor calidad de vida.*

Tolerancia. El respeto por la diferencia, los derechos, la libertad inalienable, los valores, y el derecho de la autoridad respetuosa, fue la constante en la construcción del plan de desarrollo, buscando generar cambios de actitud y aptitud para la solución y la resolución de los conflictos y continuar conviviendo en paz.

Moralidad. El Municipio como estado social de derecho debe ser muy exigente en los principios de ética y moralidad en la función de la eficiencia de sus resultados enmarcados en la honestidad, la transparencia, imparcialidad y el interés general.

Sostenibilidad ambiental: El medio ambiente como fuente de vida debe mantener su equilibrio con planes de mitigación y programas enmarcados dentro de las acciones que garanticen la oferta ambiental y el desarrollo sostenible para los años venideros.

ARTÍCULO 7°.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”: Hacer el Municipio de Nataga Huila, un territorio más humano, equitativo,

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

responsable con el ambiente, aplicando el valor en lo público y aprovechando y trascendiendo con sus potencialidades a lo regional, con autonomía, emprendimiento, innovación, haciéndola más atractiva y competitiva.

ARTICULO 8º: PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”. Apoyados en los principios de equidad, transparencia, pluralidad, diversidad, solidaridad y tolerancia, el Municipio será gestor de sociedad y pionero en la integración regional.

El plan propone los siguientes principios estratégicos:

1. La proyección del Municipio con visión productiva y competitiva.
2. Vida digna con justicia social.
3. Sentido de Pertenencia, Tolerancia y Convivencia Ciudadana.
4. Promoción de estrategias para la Prevención desastres naturales.
5. La promoción de la democracia participativa.
6. Servicio de salud con calidad y eficiencia.
7. Calidad y cobertura de los servicios básicos en: salud, educación, seguridad pública, convivencia y servicios públicos eficientes.
8. Rescate de valores y razón del ser.
9. Fortalecimiento institucional y eco turístico.
10. Rescate de costumbres ancestrales “La cultura una identidad”.

ARTICULO 9º.- OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- Garantizar que la ciudadanía participe dentro del desarrollo integral sostenible y sustentable, que le permita elevar su calidad de vida, con habitabilidad digna, orientando el territorio hacia la productividad y competitividad, para que la comunidad interactúe con el medio natural, reduciendo el impacto negativo por uso inadecuado del suelo y aprovechando el potencial que le brinda, aplicando modelos apropiados de ocupación sobre actividades agrícolas, pecuarias, forestales, comerciales y agro industriales.
- Mejorar las condiciones socio-económicas del municipio aprovechando las potencialidades y oportunidades tangibles e intangibles, utilizando adecuadamente las tendencias de entorno regional, nacional e internacional (fortalezas y oportunidades) e identificando las debilidades que frenan las fortalezas y las amenazas que hacen sinergia con las amenazas, disminuyendo la problemática sectorial.
- Mejorar la calidad de la Gestión pública apoyados en la participación comunitaria.
- Despertar en los habitantes de NATAGA la cultura ciudadana y los valores humanos para un mejor vivir.
- Direccionar el desarrollo del municipio hacia procesos más productivos y competitivos.
- Aplicar los instrumentos de política pública para establecer el orden y la estabilidad social.
- Involucrar todo el sector agrícola y pecuario en procesos desarrollo socio- económico para incrementar los índices de productividad y competitividad.
- Aplicar el principio constitucional de equidad en la redistribución de recursos.
- Contribuir con la aplicación de las políticas públicas para la conservación y preservación de los recursos naturales.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

- Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica agrícola y pecuaria de la mano con el medio ambiente.

ARTÍCULO 10°.- POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

Para alcanzar el verdadero desarrollo del territorio, todas las acciones estarán encaminadas al cumplimiento de lo planteado en los ejes temáticos, sus programas, subprogramas y proyectos que se deriven de estos de manera articulada con las siguientes políticas:

- **Participación Ciudadana:** El compromiso adquirido en el programa de gobierno está orientado al trabajo con la gente, para lograr mayor gobernabilidad, sostenibilidad con lo público y principalmente el lograr que las comunidades adquieran mayor compromiso, mas responsabilidad y mayor cohesión.
- **Desarrollo Social con equidad:** Es otro de los compromisos adquiridos en el programa de gobierno, de manera transversal en todos los ejes temáticos, que incluye la recuperación de los derechos, como una prioridad en la población más deprimida y especiales para lograr niveles de vida digna de la condición humana.
- **Coordinación, Concurrencia Y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden Nacional, Departamental, Regional y Municipal, para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación , ejecución y evaluación de planes que se desprenden del plan general.
- **Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados a mejoras sostenibles y sustentables de las condiciones o la calidad de vida de la población.
- **Finanzas Publicas Sostenibles:** Teniendo en cuenta la Planeación, Gestión y control, facilitarle al Municipio recursos financieros e invertir en proyectos de largo plazo , basados en el uso racional del crédito, en el incremento de los recursos propios y la inversión y búsqueda de los recursos que faciliten lo propuesto en el Plan “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”.
- **De cerca con el Ciudadano y Corresponsabilidad:** Acudiendo a la constante presencia de administración en la vereda y el barrio se abren escenarios de discusión y concertación para que el cumplimiento de lo propuesto para el interés colectivo sea con la colaboración, aporte y participación de la comunidad, gremios, grupos, organizaciones productivas y entidades del orden público y privado.
- **Coordinación y Colaboración intersectorial:** Trabajo multidimensional con entes territoriales, organizaciones públicas y privadas, que no ayuden tan solo a duplicar esfuerzos, sino a generar sinergias, Asociatividad y desarrollo.

ARTICULO 11°. ESTRATEGIAS GENERALES:

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

- Adecuación de la estructura organizacional del Municipio en función del Plan “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”.
- Desconcentración de la gestión pública, con alcaldía al campo y al barrio.
- Acceso de la población a las TIC’s _ Tecnologías de la informática y las comunicaciones.
- Empoderamiento del Alcalde como Gerente del Plan y la Coordinación de Planeación municipal para la intervención multidimensional para alcanzar el desarrollo social, económico tecnológico, físico y regional e institucional propuesto.
- Apoyar el programa de RED UNIDOS, como estrategia e intervención Multidimensional de manera transversal en cada uno de los sectores para reducir a un 18% las familias en pobreza extrema.
- Sinergia con actores públicos y privados y gremios del ámbito regional, departamental, nacional e internacional para recursos y gestión del plan.
- Promover al Municipio instrumentos de planeación de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo, entre ellos macro proyectos , Planes sectoriales, planes de maestros y de gestión
- Sistema de información que retroalimente y automatice de manera permanente la gestión del plan con censos, caracterizaciones, base de datos confiables y aplicativos que faciliten focalización y toma de decisiones durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

ARTICULO 12º. FUNDAMENTOS DEL PLAN: Durante la formulación, monitoreo, seguimiento, evaluación y ajustes que se lleven a cabo serán fundamentos para ejercer el desarrollo, la dimensión poblacional , el ciclo vital, los objetivos del milenio, la garantía de los derechos, la equidad de género y con preferencia la familia, primera infancia y adolescencia.

PARAGRAFO 1. ENFOQUE 1. DIMENSION POBLACIONAL Y CICLO VITAL: La población como conjunto de personas activas, como protagonistas del desarrollo, será la razón de ser del Plan “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio culturales, económicas, ambientales y políticas a través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales.

Las variables de crecimiento estarán en función de su estructura, distribución, ciclos vitales y vulnerabilidad, los cuales son factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de sus sostenibilidad.

PARAGRAFO 2. OBJETIVOS DEL MILENIO –ODM: Para cumplir con los 8 objetivos del Milenio, se tienen 27 metas y 37 indicadores para tratar de disminuir la pobreza. El Municipio de NATAGA Huila, se une a este propósito y la intención es rescatar 1507 personas, para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas, con acceso a la Educación, Salud, Saneamiento básico, agua potable, muertes de niñas y niños menores de cinco años, por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue; se acabe la discriminación contra la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad en adolescentes.

PARAGRAFO 3. PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Buscar todos los mecanismos para iniciar la construcción de una sociedad, más sana y fuerte con mayor equidad a nuestros menores,

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

un crecimiento y ambiente en condiciones de vida más favorables, para el desarrollo de sus aptitudes y habilidades, con mayores oportunidades según su preferencia.

PARAGRAFO 4. EQUIDAD DE GENERO: Brindar oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

PARAGRAFO 5. GARANTIAS Y DERECHOS: Corresponde al trabajo por el derecho al desarrollo para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos, con la preservación y conservación de los derechos sociales, políticos, culturales, civiles y económicos, con prevalencia a nuestros niños y niñas, adolescentes y población en condición de alta vulnerabilidad, en corresponsabilidad con la familia.

ARTICULO 13º. MARCO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA-2012. La población es el eje central del desarrollo y actor determinante para equilibrar o desequilibrar las interrelaciones económicas, sociales, culturales y ambientales el cual se identifica el siguiente balance, donde se identifican las tensiones de la población generada por su entorno y relación ambiental, el cual se identifica sobre los siguientes aspectos:

- Interacciones y Tensiones

- Agentes externos a las relaciones de interacción y tensión, los cuales terminan siendo los reforzadores, como una oportunidad que minimiza la tensión y los puede convertir en liberadores, que se convierten en el punto de partida para la toma de decisiones, frente al reto que tiene el Municipio en los próximos cuatro años.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

**INTERACCIONES Y TENSIONES ENTRE LA POBLACION Y SU DINAMICA
AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA**

1. NATAGA Huila, sin una Visión clara para su empoderamiento
2. Una población con escasas fuentes de generación de empleo y de ingresos dignos para la población de la Zona Urbana y Rural.
3. Atraso en tecnologías de información y comunicación, así como de implementación de políticas que le permitan a la población mayor conocimiento.
4. Baja cobertura de políticas públicas para el bienestar social de la Población, por su escaso enfoque de equidad de género.
5. Jóvenes que se sienten excluidos de las políticas públicas Municipales, que permitan su desarrollo integral.
6. Baja adopción de tecnología rural para mejorar los índices de productividad y propiciar el valor agregado.
7. Alto deterioro de los recursos naturales especialmente el agua.

REFORZADORES

POBLACION	TENSION	AMBIENTE, SOCIAL Y ECOMOMICO
El 29.86% de la población 1 y 2 vive en restricción de los derechos fundamentales como educación, salud, vivienda.	←	Ausencia de inversión que permita la generación de empleo.
Aproximadamente 1429 mujeres jefes de hogar expuestas a factores sociales sin la garantía de sus derechos	↔	Mujeres sin ingresos y oportunidades laborales para el sostenimiento de sus familias, maltrato abuso sexual, violencia intrafamiliar, baja cobertura en las políticas públicas para la mujer
Ausencia de políticas públicas para jóvenes y mujeres del Municipio.	↔	Embarazos de adolescentes, alcoholismo, drogadicción, falta de oportunidades laborales, ausencia de programas encaminados al fortalecimiento de sus habilidades para el desarrollo de su proyecto de vida.
368 familias en pobreza extrema, 1508 niños sin ambiente de crecimiento digno, los cuales padecen desnutrición, maltrato y exclusión.	←	Bajo índice de productividad y competitividad del sector agrícola, especialmente en café, cacao y frutales
Población dependiente y con carencias en liderazgo para atender situaciones colectivas y comunitarias	↔	Poca participación de la ciudadanía e indiferencia a la participación y el control social de lo público.
Pymes sin oportunidades de competir de acuerdo a las políticas nacionales, que exigen mayor compromiso y mayores ingresos para su crecimiento.	←	Ausencia de políticas para el desarrollo micro empresarial e implementación tecnológica de innovación, capacidad de producción y mentalidad para generar valor agregado.

LIBERADORES

- Administración Municipal con visión de desarrollo regional
- Ubicación estratégica, sobre la margen derecha de la vía panamericana hacia el Pacífico
- Existencias de sitios ecoturísticos “ La Basílica de la virgen de las Mercedes, Las Lajas, cerro de las Nieves ”, con posibilidad de articulación turística hacia el occidente del Huila y Oriente Caucaño “Cultura de tierradentro”
- Aplicación de la ley de infancia y Adolescencia
- Administración Departamental y Nacional que apoyan programas de desarrollo territorial y regional
- Capital humano dispuesto a gestionar y trabajar por el desarrollo integral del Municipio
- Potencial económico a través del sector agrícola (Café especial, frutales y cacao) y pecuario (Leche)

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

ARTICULO 14. ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de desarrollo “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”, se enmarca dentro del concepto multidimensional, con el cual se busca el fortalecimiento integral de la población bajo el esquema de sostenibilidad económica, ambiental y institucional y de apuesta regional, el cual agrupa cuatro (4) ejes temáticos territoriales y un (1) eje temático de integración regional como apuesta al desarrollo de las tendencias en el complemento de esfuerzos para alcanzar mejores impactos.

El Municipio de Nataga en el año 2023

Será el territorio que deseamos para vivir en convivencia, con oportunidades para todos, las cuales compartiremos unidos sobre aspiraciones comunes, para un desarrollo integral sostenible, productivo y competitivo

MAS
SOCIAL

MAS
PARTICIPATIVO

MÁS
COMPETITIVO

MÁS AMIGABLE
CON EL MEDIO
AMBIENTE

5. APUESTA REGIONAL

EJE 1

VIDA DIGNA
LO SOCIAL

EJE 2

CRECIMIENTO
URBANO Y RURAL

EJE 3

CRECIMIENTO
ECONOMICO

EJE 4

AMBIENTE SANO

ARTICULO 13: Ejes Temáticos: Eje Vida Digna – Lo Social: Eje de Crecimiento Urbano y Rural; Eje de Crecimiento Económico- Desarrollo Socio Empresarial; Eje Ambiente Sano; Eje Integración Regional:

- a) **Eje Vida Digna- Lo Social:** Enmarcado dentro de la dimensión socio-cultural, donde su razón de ser es la inclusión de toda la población urbana y rural a cada una de los servicios socio- culturales relacionados con la Educación, La Salud, el Deporte la Recreación y el aprovechamiento del Tiempo libre, la Cultura, Familia, Infancia y adolescencia y Población Vulnerable, participación Ciudadana y Control Social, Desarrollo Comunitario e Institucional.

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

- b) Eje Crecimiento Urbano y Rural:** Enmarcado en la dimensión de ambiente construido, en lo relacionado con la infraestructura, vías urbanas y rurales, Prevención de riesgos y Desastres, con la participación dinámica de las comunidades en las etapas de formulación, ejecución y evaluación.
- c) Eje de Crecimiento Económico:** Que en su esencia significa que el fortalecimiento de sus Vocaciones y tendencias económicas, el uso de las tecnologías para el crecimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, la generación de ingresos, empleo y el aprovechamiento de ventajas comparativas de localización, por ser un territorio con una gran oferta ambiental y encontrarse su cabecera municipal situada estratégicamente sobre la vía al pacífico, representa una gran potencialidad que la hace atractiva y con oportunidades para la inversión.
- d) Eje de Ambiente sano:** Enmarcado en la dimensión de ambiente natural, permite fortalecer los atributos del territorio y sus unidades socio-espaciales, bajo la premisa de equilibrar con responsabilidad y de manera amigable las relaciones entre población, recursos naturales, economía, tecnología para preservar el territorio a nuestras futuras generaciones y generar condiciones competitivas y más dignas que faciliten el desarrollo saludable de los ciclos vitales humanos.
- e) Eje de integración Regional:** Diseñado para integrar los sectores sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, para el crecimiento sostenible, a través del emprendimiento empresarial a través de la formalización de acciones productivas y competitivas.

ARTÍCULO 14. EJE TEMATICO - VIDA DIGNA – DIMENSION SOCIO CULTURAL: Objetivo: Propiciar la construcción de mejores capacidades y oportunidades para la comunidad del Municipio de Nataga, acorde a las necesidades y potencialidades con especial énfasis en la infancia, la adolescencia y jóvenes.

El eje Vida Digna – La Dimensión Social lo constituyen 38 programas; corresponden a los sectores Educación, Salud, Cultura, Población Vulnerable, Deportes y Recreación, Otros Servicios públicos, Población Vulnerable, Justicia, Tecnología y Telecomunicaciones.

PARAGRAFO 1: SECTOR EDUCACION: El cual se refiere al cumplimiento de la cobertura, calidad, analfabetismo, Subsidio a la educación, Talento Humano, Deserción y Apuesta regional, para el mejoramiento del conocimiento, sobre Ocho(8) programas y 18 subprogramas.

La metodología utilizada, corresponde a la guía para la gestión pública territorial, que se refiere a la Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, en la cual se determinó las orientaciones y recomendaciones conceptuales, para la elaboración de un plan concertado participativo, teniendo como referencia el Plan de Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, los objetivos del Milenio, la política de niñez, infancia, adolescencia y familia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	SOCIO-CULTURAL	EDUCACION	Aumentar la cobertura en Educación Media y mantener la cobertura en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria	100%	Programa 1	Infraestructura	50%	Dotación de instituciones educativas
							50%	Construcción, Remodelación, Mantenimiento, Conservación y ampliación de Instituciones educativas
							100%	Arrendamiento Instalaciones Adicionales IE Las mercedes
							100%	Construcción nueva sede IE las Mercedes, Costos Pre inversión- Estudios y Diseños
					Programa 2	Subsidios	50%	Construcción, remodelación y ampliación de cocinas, comedor y provisión adecuado de material para consulta
							100%	Gratuidad
							100%	Re conceptualización Pruebas Icfes
							100%	Subsidio para transporte escolar
			Mejorar la Calidad de la Educación	23%	Programa 3	Calidad de la Educación	27%	Implementación del Plan Decenal
							27%	Mejoramiento de la Educación Media y articulación con la Educación Superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano
							15%	Bienestar Docente
			Disminución de la tasa de deserción	100%	Programa 4	Deserción Escolar	100%	Provisión de Material Didáctico a Instituciones Educativas
							100%	Alimentación Escolar
100%	Reforzar el aprendizaje de Niñ@s con dificultad y/o discapacidad- Red Unidos							
Mejorar el Talento Humano	15%	Programa 5	Talento Humano	15%	Desarrollo de competencias en lengua extranjera			
Reducir la tasa de analfabetismo en personas de 15 a 24 años	10%	Programa 6	Analfabetismo	10%	Implementación del programa de educación para adultos para reducir el Analfabetismo – Red Unidos			
Servicios Públicos	100%	Programa 7	Servicios Públicos	100%	Servicios Públicos Domiciliarios			
Planeación estratégica Regional en Educación	15%	Programa 8	Apuesta Regional	15%	Articulación regional a través de la Asociación de Municipios			

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

PARAGRAFO 2. DEL SECTOR SALUD: Corresponde a lo exigido por la nación, para dar cumplimiento a la norma. La intervenciones en salud local, deben regirse en primer lugar por el Plan de salud territorial, que hace parte de los objetivos de este plan de desarrollo, con el fin de garantizar el aseguramiento, la mejor y mayor prestación de los servicios, la aplicación de las normas en materia de salud pública, concerniente a la salud mental de los ciudadanos y ciudadanas de Nataga, los programas de P y P, la salud ocupacional y el control de riesgos, guardando coherencia con el plan de desarrollo, los objetivos del Milenio y el programa de **Red Unidos**.

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	SOCIO-CULTURAL	SALUD	Fortalecimiento Institucional de la E.S.E Luis Antonio Mojica	100%	PROGRAMA No. 1- SALUD PUBLICA	100%	Fortalecimiento E.S.E Luis Antonio Mojica	
			Intensificar los programas de promoción y prevención, apoyados en el Programa de Red Unidos	25%		25%	Plan de Atención Básica, programas de salud publica	
			Reducir la Desnutrición atendiendo de manera Integral a Niñ@s en extrema pobreza, como objetivo del Milenio- Red Unidos	6		6	Salud Infantil	
			Formular el Plan Decenal de Salud Publica Territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas publicas	100%		100%	Plan de Salud Publica	
			Incrementar la Vacunación -ODM, para reducir la mortalidad infantil	7%		7%	Campaña de Vacunación	
			Disminuir el índice de Niñ@s nacidos con bajo peso, atendiendo de manera integral a Mujeres Gestantes y Maternas, (objetivo del Milenio- Red Unidos)	7	PROGRMA No. 2- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7	7	Salud Materna
			Disminuir el índice de embarazos en menores de Edad, articulando con los programas educativos, Red Unidos y el ICBF.	15		15	Salud Sexual y reproductiva en adolescentes	
			Disminuir los índices de enfermedades transmisibles y no transmisibles, atendiendo de manera integral a la población sexualmente activa, sujeto del VIH/SIDA, con la participación del programa Red Unidos , ICBF y el Dpto.	0.5%		0.5%	VIH Sida e infecciones de transmisión sexual y enfermedades transmisibles y no transmisibles	
			Disminuir los índices de Drogadicción y consumo de sustancias Psicoactivas, articulando políticas con la población adolescente, la institución educativa, el programa Red Unidos y el ICBF.	2%	PROGRAMA No.3 - SALUD MENTAL	2%	2%	Sustancias Psicoactivas
			Mejorar la Salud mental de las personas en situación de discapacidad con actividades de Rehabilitación y Ayudas técnicas saludables	50%		50%	Estrategias para mejorar la salud mental de los discapacitados	

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

		Aumentar el programa de Universalización del aseguramiento, especialmente dirigido Etnias del territorio y a personas en situación de extrema pobreza.(Red Unidos)	13,05	PROGRAMA No. 4 - SUBSIDIOS	100%	Aseguramiento Régimen subsidiado
		Apuesta Regional de Planeación Estratégica	20%	PROGRAMA No. 5- APUESTA REGIONAL	20%	Gestión a través de la Asociación de Municipios

PARAGRAFO.3 CULTURA: Comprende la asociación de acciones entre el desarrollo y promoción de acciones de la niñez, la adolescencia, los adultos y mayores (de 0 a siempre), como parte de los objetivos del milenio y el programa **Red Unidos**, con el fomento a la Cultura, con el fin de aumentar el sentido de pertenencia de los Nataguenses; la identificación y rescate de los valores morales y sociales, de la mano con la valoración de nuestros diversos patrimonios y la conservación de los mismos y su divulgación.

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	SOCIO-CULTURAL	CULTURA	Impulsar la Lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento de las Comunidades y Etnias del Territorio	20%	Programa 1 Fortalecimiento de la Biblioteca Publica	20%	Dotación y Conectividad de la Biblioteca Pública, con plataformas de información, software y hardware
						20%	Fortalecimiento de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad
			Contribuir al desarrollo integral de los Niñ@s, Infancia, adolescentes y adultos (0 a siempre) promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos de las comunidades y Etnias del Territorio	20%	Programa 2 Desarrollo integral cultural	20%	Dotación y Sostenimiento de la Casa de la cultura para la Articulación de la familia en el desarrollo de programas de formación integral cultural de los Niñ@s, adolescentes, adultos (0 a Siempre) – Red Unidos
						20%	Financiación de eventos, formación de expresiones artísticas, Apoyo y/o Fortalecimiento de escuelas municipales de artes
			Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural, de las Comunidades y Etnias del Territorio	20%	Programa 3 Formación Cultural y Artística	20%	Conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural
						20%	Desarrollo de actividades para estimular el saber colectivo
			Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, de comunidades y Etnias del Territorio	20%	Programa 4 Rescate del Patrimonio Cultural	20%	Construcción, Mantenimiento de la Infraestructura cultural y Fortalecimiento de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local
						20%	Creación y fortalecimiento de las radios comunitarias como estrategia para la apropiación del patrimonio local

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

			Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	20%	Programa 5	Fortalecimiento sistema cultural Municipal	20%	Identificación y fortalecimiento de organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural, de comunidades nativas y Etnias del Territorio
							20%	Generación de espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales de Nativos y Etnias del Territorio

PARAGRAFO 4. SECTOR DEPORTE , RECREACION Y CONVIVENCIA: Es una necesidad incrementar la capacidad de recreación en el Municipio, donde se involucre toda la comunidad, donde se incluyan todas las personas, dándole prelación a la pre infancia, la niñez y la adolescencia, con la anuencia y participación de la comunidad adulta y mayor , con el fin de garantizar el crecimiento armónico de cada ciclo de vida con mejores y mayores estilos de vida saludable e iniciar un esfuerzo sostenible, que permita el crecimiento en la formación deportiva, con el ánimo de incrementar la práctica y representaciones significativas en torneos locales, regionales, regionales y departamentales, con la realización de dos (2) programas y Objetivos de resultado, guardando coherencia con los objetivos del programa de **Red Unidos**.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL- SOCIO CULTURAL	DEPORTE RECREACION Y SANA CONVIVENCIA	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	20%	Programa 1	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	20%	Diseño e implementación de programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)
							20%	Cofinanciación de campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. Campeonato municipal de fútbol, Fútbol de salón microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)
							20%	Fomento e inclusión de los niños, Infancia, adolescencia, adultos y discapacitados (0 a siempre) a las actividades deportivas y de convivencia.
							20%	Construcción, Adecuación, Optimización y Habilitación de escenarios deportivos y/o recreativos del ente territorial
							20%	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

			Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	20%	Programa 2	APOYO FINANCIERO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20%	Capacitación a Niñ@s y jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo
--	--	--	---	------------	------------	--	------------	--

PARAGRAFO 5. SECTOR FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE: En ella se fortalece la población vulnerable del territorio, con la especial énfasis las personas de mayor vulnerabilidad, como las mujeres y niños víctimas de la violencia, por maltrato, especialmente en acciones de violencia sexual e intrafamiliar, enmarcado dentro de los objetivos del Milenio, El Plan de Desarrollo nacional y el programa **Red Unidos**. Cada uno de los programas sociales están encaminados a la atención a los ciclos vitales de la población con el trabajo Mutuo, de la mano con las organizaciones sociales y la comunidad, con el fin de superar los grandes niveles de inequidad que hoy tienen dadas sus condiciones socioeconómicas, en concordancia con la ley 1098 de 2007.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL-SOCIO CULTURAL	POBLACION VULNERABLE	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida digna libre de violencias	20%	Programa 1	20%	Inclusión en programas especiales a grupos y familias étnicas y Población Vulnerable en situación de extrema pobreza -Niños, jóvenes, Adultos, Discapacitados, Desplazados por la violencia
			Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural	20%			
			Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos	20%			
			Promover la creación del Hogar de paso para niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato	20%			
			Brindar Protección Integral a la Familia, Discapacitados y Desplazados por la Violencia	20%			
			Brindar apoyo a los programas del Adulto en todas sus manifestaciones	20%			
			Implementar el Plan para la reducción de la pobreza extrema	30%			
			ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE				

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

PARAGRAFO 6. SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA TELECOMUNICACIONES: La modernización de la Educación y las Instituciones territoriales, se encuentra entendida como la armonización de las políticas y acciones internas que debe adelantar la institucionalidad, la cual deberá integrar la tecnología con la organización, con el fin de adoptar modelos de gestión orientados a los resultados y a la calidad del servicio, tendiente a obtener un cliente interno (comunidades del territorio) y externo (del orden regional, nacional e internacional), satisfecho y una administración con una alta capacidad gerencial orientada a resultados, los cuales parten en este plan de una línea base, garantizando una alta capacidad institucional y de gestión, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la gestión con participación ciudadana en el control social y el mejoramiento de la atención.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL- SOCIO CULTURAL	SECTOR DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	Incrementar el acceso a internet , el servicio de las telecomunicaciones y las emisoras comunitarias	25%	Programa 1	INTERNET PARA TODOS	25%	Acceso a nuevas tecnologías
			Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	25%			25%	Dotación a establecimientos educativos en informática
			Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	25%			25%	Formación para mejorar la calidad educativa
			Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	25%			25%	Formación para mejorar la calidad y eficiencia administrativa
			Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	25%	Programa 2	OPTIMIZACION DEL RECURSO FISICO	25%	Plan de Mitigación ambiental
			Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	25%				

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

PARAGRAFO 7. SECTOR JUSTICIA: La protección a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, es uno de los pilares del sector de justicia enmarcado dentro las acciones de convivencia y articulación de actividades institucionales, para mitigar el desorden social, representado en la familia, la niñez y la adolescencia, como otro de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y el programa de **Red Unidos**, junto a las directrices del Instituto colombiano de bienestar familiar.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL- SOCIO CULTURAL	JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	100%	Programa 1 Justicia y Convivencia Ciudadana	100%	Financiación de actividades de la Comisaria de Familia para atender Programas que protejan la población infantil, el joven adolescente y la Mujer
			Prevención del riesgo y Protección contra la Violencia a Niñ@s, menores de edad, Mujeres y adultos – Red Unidos- ICBF	100%		100%	Actividades para minimizar el riesgo, prevenir la violencia intrafamiliar, en menores de Edad, el desplazamiento Forzado y la Violencia

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

PARAGRAFO 8. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO- MAS CONTROL SOCIAL: Generar confianza y valor en lo público con más cercanía del gobierno a la ciudadanía, gerencia eficiente, interacción y beneficios de retorno para la gente. Considera dentro del fortalecimiento institucional también el esfuerzo propio para su modernización y mayor efectividad en el desempeño las dependencias de la Administración, representadas en las Secretarías de despacho y planeación con el fin de cumplir lo concerniente a facilitar los procesos de administración eficientes al servicio de la Gente y con la Gente

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
VIDA DIGNA- LO SOCIAL	POLITICO Y ADMINISTRATIVO	DESARROLLO COMUNITARIO	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	50%	Programa 1 Fortalecimiento Institucional y Comunitario	50%	Capacitación comunitaria y empresarial
			Promover la Rendición de Cuentas	100%	Programa 2 Participación Ciudadana y Control Social	100%	Participación Ciudadana y Control Social

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

ESQUEMA ESTRUCTURA EJE TEMATICO VIDA DIGNA – LO SOCIAL
NATAGA- GARANTIA DE BIENESTAR CIUDADANO



“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

ARTICULO 15. EJE CRECIMIENTO URBANO Y RURAL: Enmarcado dentro de las dimensiones Socio Cultural y Ambiente Construido, donde su razón de ser es la inclusión de toda la población urbana y rural, para mejorar las condiciones y calidad de vida, con los sectores relacionados con los servicios públicos, infraestructura, vías urbanas y rurales, vivienda de interés social, dentro del marco del equipamiento urbano y rural.

PARAGRAFO: 1. Sector Infraestructura, Vías y Transporte: Contribuye al mejoramiento de las vías terciarias para mejorar la movilidad del Municipio y contribuir a su inserción en el plan de mejoramiento y a la disminución del riesgo, por el comportamientos externos como las ola invernal producto del cambio climático.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS		META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
CRECIMIENTO URBANO Y RURAL	AMBIENTE CONSTRUIDO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	Mejorar la accesibilidad de las vías rurales y urbanas	50%	PROGRAMA 1	VIAS PARA EL DESARROLLO	50%	Construcción, Mejoramiento y/o Habilitación de Vías Urbanas y Rurales
							50%	Estudios Técnicos y Diseños
							30%	Adquisición de maquinaria para el mejoramiento vial urbano y rural

PARAGRAFO 2. SECTOR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL: En aras de cumplir con los parámetros del Plan de Desarrollo Nacional, dentro de la locomotora de Vivienda y el programa de Red Unidos, la vivienda de interés social que contempla el déficit cualitativo y cuantitativo, de mayor rango en el Municipio, representa la oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las familias en pobreza y extrema pobreza-**Red Unidos** sobre un gran número de población urbana y rural, que se encuentran en condiciones de hacinamiento.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
CRECIMIENTO URBANO Y RURAL	DESARROLLO SOCIAL- SOCIO CULTURAL	VIVIENDA	Reubicación de viviendas en zonas de riego(Habitabilidad Red Unidos)	20	Programa 1	Vivienda de Interés Social	20	Reubicación de Viviendas de Interés Social para la zona Urbana y Rural, en zonas de alto riesgo
			Reducir el déficit cuantitativo de vivienda durante el cuatrienio en la zona urbana y rural (Habitabilidad-Red Unidos)	2Has			8%	Construcción de viviendas de interés social Urbana y Rural
			Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio (Habitabilidad Red Unidos)	15%			15%	Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana
			Priorizar el mejoramiento de Vivienda al menos el 15% de las familias en situación de pobreza extrema	15%	Programa 3	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA	15%	Mejoramiento de la Habitabilidad de las Familias en Pobreza Extrema
			Priorizar la construcción de Vivienda nueva al menos del 5% de las familias en situación de pobreza extrema	5%			5%	

PARAGRAFO 3. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS: Los servicios esenciales de la población urbana y rural del Municipio, están representados en el servicio eléctrico, sobre el cual se debe trabajar en función de lograr cobertura del 100% en materia de ampliación en la zona rural y construcción de acometidas nuevas para programas de vivienda de la zona urbana. Otro de los servicios que hacen parte de la cotidianidad del territorio especialmente en la zona urbana, está representado la ampliación del gas domiciliario el cual depende de la empresa privada.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
CRECIMIENTO URBANO Y RURAL	DESARROLLO SOCIAL- SOCIO CULTURAL	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Propiciar los mecanismos de Orden técnico y Estratégico para Ofertar Gas Natural en lugar de gas Propano	50%	Programa 1	50%	Ampliación, Cobertura y servicio de gas Natural Domiciliario
			Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona rural y urbana	20%	Programa 2	20%	Ampliación de energía eléctrica en zona rural y urbana

PARAGRAFO 4. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL: Comprende el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura pública del Municipio al servicio de la comunidad, la cual debe estar en condiciones dignas para ejercer las funciones públicas al servicio del territorio.

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
CRECIMIENTO URBANO Y RURAL	AMBIENTE CONSTRUIDO	INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Ampliar y/o mejorar la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de su propiedad	30%	PROGRAMA 1	30%	Construcción, Adecuación, Habilitación, Conservación y/o mejoramiento de la infraestructura Pública Municipal
			Dotar al Municipio de Infraestructura básica de servicios asociados al turismo religioso	30%			
			Garantizar el área adecuada para el servicios de Bomberos	30%			
			Mejorar las Condiciones Ambientales de la Fuerza Pública del Municipio	30%			

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Parágrafo 5: SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Son 5 los programas y se refieren al Esquema de Ordenamiento Territorial en el que se considera el ajuste como fundamento para impulsar con los instrumentos a desarrollar la sostenibilidad y competitividad del municipio amigables con el medio ambiente. Los otros programas se refieren a la optimización y equilibrio de atributos del territorio como: Espacio Público, Vivienda, Equipamientos y Prevención y Atención Emergencias y Desastres. En Vivienda, el Plan contribuirá a la reducción del déficit con proyectos que contribuyan a Vivienda de Interés Prioritario - VIP y Vivienda de Interés Social – VIS y el fomento de la inversión privada en proyectos de vivienda de niveles más altos.

EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	Programa	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
CRECIMIENTO URBANO Y RURAL	AMBIENTE NATURAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Reformular y Actualizar del EOT	100%	Esquema de Ordenamiento Territorial, para un Nataga seguro y con espacio publico	100%	Actualización, Reformulación y/o Actualización del EOT, para el mejoramiento y habilitación del espacio público y la mitigación del riesgo
			Garantizar a la comunidad un ordenamiento de acuerdo al uso del Suelo				
			Garantizar con la Actualización del EOT, disminuir el déficit de cuantitativa y cualitativa				
			Garantizar una infraestructura y equipamiento Municipal				
			Garantizar con la Actualización del EOT, Disminuir el Riesgo Ambiental y Social				

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

ESTRUCTURA EJE TEMATICO: CRECIMIENTO URBANO Y RURAL
NATAGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE



“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

ARTICULO 16. EJE TEMATICO: CRECIMIENTO ECONOMICO. Enmarcado dentro de la dimensión económica, con el cual se dinamiza el potencial de Desarrollo de Nataga, sobre el desarrollo socio empresarial, agroindustrial y de servicios.

PARÁGRAFO 1: Sector Agropecuario: En aras de cumplir en primer lugar con los objetivos del milenio, hay un gran compromiso en avanzar con más y mejores alternativas y estrategias, en el mejoramiento productivo, haciendo de los encadenamientos principales de Café y Cacao, la mayor opción competitiva sostenible, de la mano con el sector frutícola, especialmente con Piña Clavo Rojo, Caña Panelera (Cultivo Orgánico) para garantizar la soberanía alimentaria del territorio y la seguridad alimentaria, alternando con encadenamientos de similar importancia como la ganadería doble propósito (Leche y Carne) y la apicultura, lo que permitirá mejorar los índices de empleo, ampliar las oportunidades productivas y empresariales de Nataga, con miras al posicionamiento geoeconómico, aprovechar las oportunidades con el desarrollo del eco- turismo, el fortalecimiento de la comercialización, con la modernización, posicionamiento de nuestras empresas, localización de nuevas en el territorio y servicios para hacer atractivo la inversión de nuestro territorio. A este sector corresponden 3 programas.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
CRECIMIENTO ECONOMICO	ECONOMICO	PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA	Incrementar la Productividad y competitividad del sector agrícola y pecuario	15%	Programa 1 Desarrollo Rural y Asistencia Técnica	15%	Asistencia Técnica Directa Rural
			Generar Reducción de la pobreza rural a través del fortalecimiento de Proyectos productivos	30%	Programa 2 Reducción de la Pobreza y Pobreza Extrema a través del mejoramiento productivo y competitivo (ODM-Red Unidos, Seguridad y Soberanía alimentaria)	30%	Fomento a la productividad e innovación- Red Unidos
			Integración Regional Territorial para fortalecer el sector productivo	20%	Programa 3 Apuesta Regional para la Planeación Estratégica	20%	Gestión a través de la Asociación de Municipios-Fomento a la Competitividad a la Productividad

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

PARAGRAFO 2. Sector Económico: Enmarcado dentro de los objetivos de transferencia de tecnología, innovación, promoción del desarrollo sostenible a través de las estrategias del emprendimiento, con los programas del gobierno Nacional, con el programa emprender para jóvenes y las alternativas de tecnificación y certificación cafetera, cacaotera, frutícola, panelera (como producto 100% orgánico) y ganadero con leche dentro de los parámetros de inocuidad y buenas prácticas agrícolas y pecuarias, para generación de empleo.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS		META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
CRECIMIENTO ECONOMICO	ECONOMICO	PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO	Reducir el Desempleo	5%	Programa 1	Promoción del Desarrollo Socio Empresarial	13%	Promoción de actividades generadoras de empleo
			Promover el emprendimiento empresarial, con la participación de los programas- Red Unidos, Fondo Emprender, Incubadoras de empresas	20%				

PARAGRAFO 3. Sector de Turismo: Enmarcado dentro de la oferta del turismo religioso, agro ecológica y de ambiente natural, que se encuentra dentro del territorio, articulado a la oferta regional, de la cultura agustiniana del Municipio de la Argentina y la Plata, contrastado con la oferta de la zona Páez de Tierradentro, como una oportunidad ligada al turismo de aventura y del conocimiento que ofrece nuestro sistema ambiental natural. Representa para el Municipio de Nataga, la mayor opción de muestra del territorio al entorno regional, departamental, nacional e internacional, gracias a la Basílica, la cual, se encuentra entre una de las pocas opciones a nivel Departamental y Nacional. Se debe considerar la opción de fortalecer la logística y la infraestructura, con la institucionalización del Museo y la recuperación del templo antiguo, para brindar al turista mejores oportunidades.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

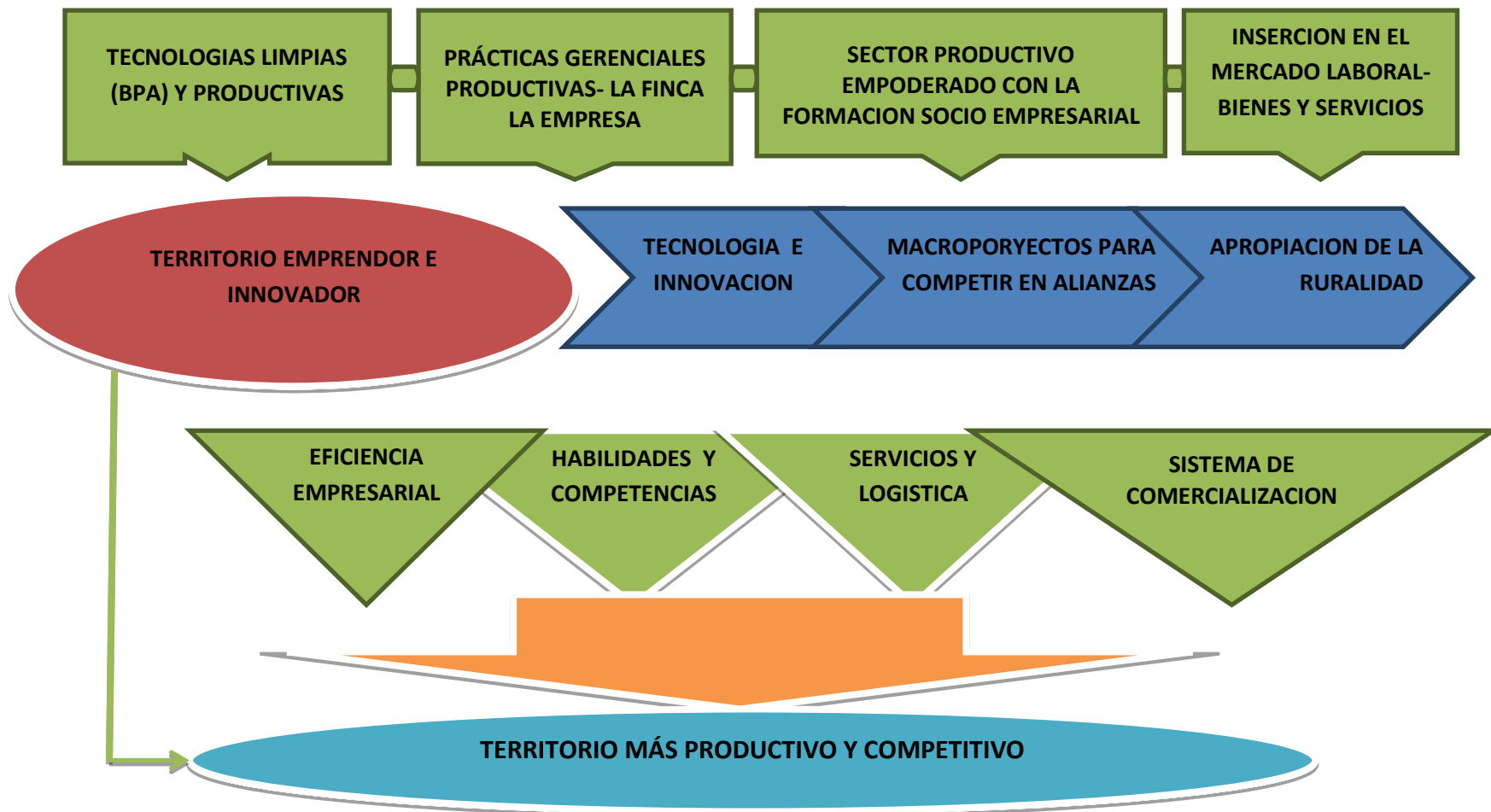
EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS		META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO DEL TURISMO	Fortalecer el turismo Eco Religioso, ligado a la oferta ecológica y paisajística de la región	20%	Programa 1	FOMENTO Y PROMOCION DEL TURISMO ECO RELIGIOSO	20%	Generación y fortalecimiento del turismo
			Identificar y fortalecer los sitios turísticos de paso	20%				
			Realizar Eventos turísticos y culturales (Inclusión Étnica y nativa)	20%				
			Intercambios culturales entre zonas, municipios y/o regiones	20%				
			Promover el mejoramiento del Templo Antigo para la creación del Museo	20%				

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

ESTRUCTURA EJE TEMATICO: DESARROLLO ECONOMICO
SOCIO- EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO



“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

ARTICULO 17. EJE TEMATICO: AMBIENTE SANO. Se centra fundamentalmente en la regulación y orientación de las prácticas individuales y colectivas, la construcción de valores relacionados con el manejo de los procesos ambientales locales, el cual se concibe como el componente de la gestión pública que define y prepara las bases programadas metodológicas, jurídicas administrativas y operativas para el desarrollo de las políticas ambientales del municipio en su contexto original.

PARÁGRAFO 1: AMBIENTE: Con el plan ambiental el Municipio de Nataga, fomentara el Desarrollo Sostenible, el ajuste y/o reformulación del EOT, la coherencia con los Ejes temáticos del Plan y Macro proyectos, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillados y Provisión de Agua potable, el Plan de Desarrollo “Unidos Ganamos Todos 2012-2015, concreta acciones y logros favorables al ambiente desde la recuperación, la conservación, la protección de recursos utilizando 3 herramientas apropiadas: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Área Rural - PSMV y Sistema de Gestión Ambiental – SIGAM.

EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA
AMBIENTE SANO	AMBIENTE NATURAL	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	20%	PROGRAMA 1 Conservación y Preservación de los recursos naturales(Flora y Fauna)	20%	Adquisición de Áreas de interés público para la conservación y preservación ambiental
						20%	Incentivos para la conservación y preservación ambiental
			Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	20%	PROGRAMA 2 Conservación de micro cuencas, protección de fuentes, reforestación y vigilancia ambiental	20%	Desarrollo de acciones para Fortalecer el sistema ambiental, la educación formal y no formal y el apoyo a las unidades productivas para la media técnica ambiental (MDL, CIF, Educación Ambiental no Formal)
			Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	20%			
			Conservar y proteger las fuentes hídricas y establecer vigilancia, para mejorar su calidad en cumplimiento de la normatividad vigente.	20%			
			Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y	20%			

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

			la reducción del riesgo de desastres			Desastres		riesgo
							20%	Acciones de Mitigación para reducir el riesgo(Proyectos de MDL)
							20%	Fortalecimiento y Capacitación al cuerpo de Bomberos Atención y prevención del Riesgo
			Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	20%	PROGRAMA 4	Mitigación Ambiental	20%	Acciones de Mitigación Ambiental para afrontar el cambio climático
			Reducción de los índices de contaminación de fuentes Hídricas en zona cafetera	20%			20%	Descontaminación de fuentes hídricas
			Actualizar el esquema de ordenamiento territorial	100 %	PROGRAMA 5	Ordenamiento territorial	100 %	Formulación, Estudios, Diagnósticos y Cartografía de Ordenamiento Territorial

PARAGRAFO 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:: Constituye la garantía de la prestación permanente de los servicios públicos domiciliarios en área rural y urbana con ampliación de cobertura, mantenimiento y operación para la calidad de Agua Potable, Alcantarillados, Saneamiento Básico y Manejo de Residuos Sólidos. La Visión en materia de servicios públicos, está determinada con el Plan maestro de Acueductos, lograr una significativa cobertura de agua potable en la zona rural y el mejoramiento de la calidad del agua en la zona Urbana, como Macro proyectos Sistema de Producción, almacenamiento y provisión de agua. La vincular del Municipio en el Plan Departamental debe constituirse a través de un Acuerdo Municipal, la autorización al Alcalde para que su vinculación, este respaldada en la pignoración de los recursos correspondientes a este sector.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

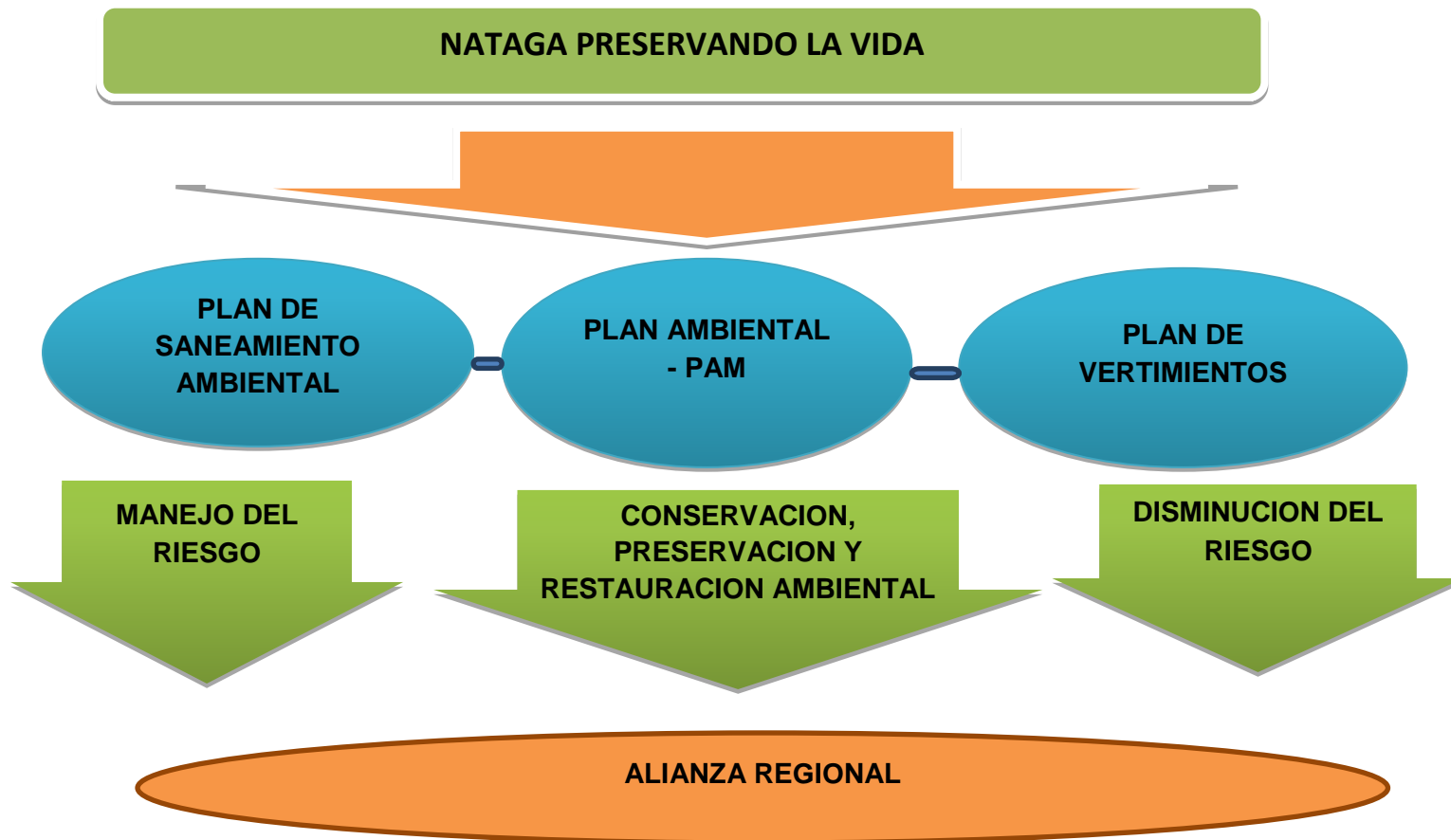
EJE TEMÁTICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
AMBIENTE SANO	DESARROLLO SOCIAL- SOCIO CULTURAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de agua potable en la zona rural	15%	Programa 1	Plan Maestro, Optimización y Rehabilitación de Acueductos Rurales	15%	Construcción plantas de tratamiento, Optimización y Rehabilitación de Acueductos Rurales
							100%	Legalización de suscriptores
			Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de agua potable en la zona Urbana	3,07	Programa 2	Plan Maestro, Optimización, Rehabilitación del Acueducto Urbano y Ampliación de Cobertura en Agua Potable	100%	Optimización, Rehabilitación del Acueducto Urbano y Ampliación de Cobertura
							100%	Legalización de suscriptores
			Rehabilitación y Optimización del servicio de alcantarillado en Zona Urbana y Sub Urbana	2.40	Programa 3	Plan Maestro, Optimización y Rehabilitación de Alcantarillado Urbano y Suburbano	100%	Optimización y Rehabilitación de Alcantarillado Urbano y Sub Urbano
			Mejorar la calidad de Agua Potable para el uso humano , según Decreto 1575 de 2007	25%	Programa 4	Fuentes Hídricas Contaminadas	25%	Construcción, Optimización y/o Rehabilitación de Plantas de Tratamiento
							25%	Descontaminación de fuentes Hídricas
			Mejorar la Gestión Integral de Residuos sólidos con el fin de minimizar los Riesgos del medio ambiente y Salud	25%	Programa 5	Residuos Sólidos	25%	Tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos Urbanos
			Aumentar el tratamiento de aguas residuales Urbanas y Rurales	15%	Programa 6	Plan Saneamiento Básico	15%	Mejoramiento, Mantenimiento y/o Tratamiento de aguas servidas
			Garantizar el Subsidio a Estratos 1,2 y 3	100%	Programa 7	Subsidios	100%	Subsidios estratos 1,2 y3
Garantizar la planeación y planificación del sector de agua potable y saneamiento básico	100%	Programa 8	Estudios y Diseños Técnicos	100%	Estudios y Diseños Técnicos			
Apuesta regional de Planeación estratégica	10%	Programa 9	Apuesta Regional	10%	Asociación de Municipios para mejorar los servicios de saneamiento básico y ambiental			

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

ESTRUCTURA EJE TEMATICO: AMBIENTE SANO
NATAGA – PRESERVANDO LA VIDA



“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

ARTICULO 18. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD: Corresponde al sistema trasversal de la administración pública, entendida la modernización institucional como la acción interna que adelanta una organización determinada, la cual deberá integrar y armonizar la tecnología y la organización con el fin de adoptar un modelo de gestión orientado a los resultados y a la calidad del servicio tendiente a obtener un cliente interno y externo satisfecho y una administración con una alta capacidad gerencial orientada a resultados garantizando por ende una alta capacidad institucional y de gestión. Hace énfasis al fortalecimiento de la gestión, con participación ciudadana en el control social y el mejoramiento de la atención y fortalecimiento del cliente interno como funcionario y externo como ciudadano, enmarcado dentro de cuatro(4) programas de fortalecimiento Institucional, con objetivos de resultados definidos que fortalece la participación ciudadana y las organizaciones de iniciativa comunitaria, social y cívica como: Consejo Territorial de Planeación Municipal, Consejo de Desarrollo Rural, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones con equidad de Género, Asociaciones de Vivienda Comunitaria, Consejos Juveniles, Niñez y Adolescencia y demás que se encuentren dentro del contexto de acción comunitaria.

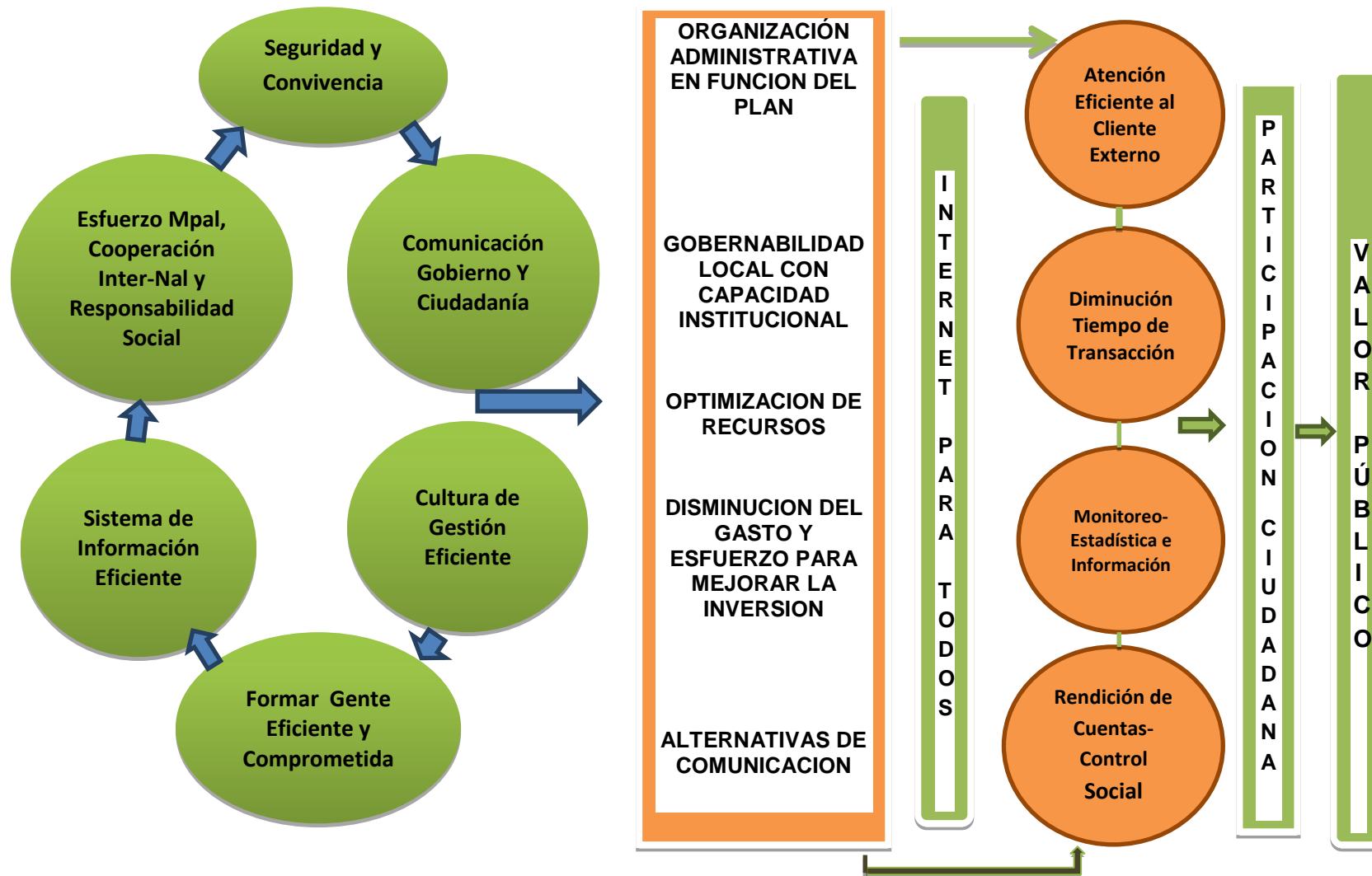
EJE TEMATICO	DIMENSION	SECTOR	OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	PROGRAMAS	META PRODUCTO	SUBPROGRAMA	
CRECIMIENTO URBANO Y RURAL	POLITICO Y ADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Revisión de la Estratificación Urbana y Rural	100%	Programa 1	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Municipal	100%	Apoyo a la Gestión y Desarrollo Institucional Municipal
			Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	100%				
			Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	100%				
			Crear la Oficina de Planeación como garantía de la planificación de la gestión pública	100%				
			Garantizar una estructura financiera sana y sustentable	100%				
			Garantizar el mejor equipo de trabajo, para el cumplimiento de los procesos contractuales	100%				
			Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	100%				
			Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	100%				
			Realizar una actualización catastral urbana y rural	100%				
			Mejorar la focalización del gasto social	100%				
			Fortalecer los sistemas de información y Capacitación del recurso humano del ente territorial	100%				
			Mejorar el desempeño fiscal	100%	Programa 2	Desempeño Fiscal, Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo	100%	Eficiencia Administrativa
			Mejorar el índice de desempeño integral municipal	100%			100%	
			Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	75%	Programa 3	Sistema de Control interno y Norma-Calidad	75%	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Calidad
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	75%							

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL- NATAGA CON GOBERNABILIDAD“UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”



“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

ARTICULO 19. APUESTA REGIONAL: Corresponde a la gestión que el Municipio y sus dependencias realicen para involucrar en cada uno de los ejes anteriores programas y proyectos de ámbito regional que le permitan aliarse con otros municipios por intereses comunes y también donde exista voluntad regional de cofinanciación y participación de otras entidades territoriales afines con lo propuesto en los macro proyectos del presente Plan municipal, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Nacional, la Agenda 2019, la Agenda de Competitividad, la Agenda de Ciencia y Tecnología y la Región.

El Objetivo del Eje Temático, Alianza Regional, se constituye en estrategia de mucha importancia, debido a que se aunaran esfuerzos y recursos de ámbito intermunicipal, interprovincial, departamental y nacional para programas considerados macro proyectos y proyectos de desarrollo favorable a la población, el ambiente, la economía y el territorio.

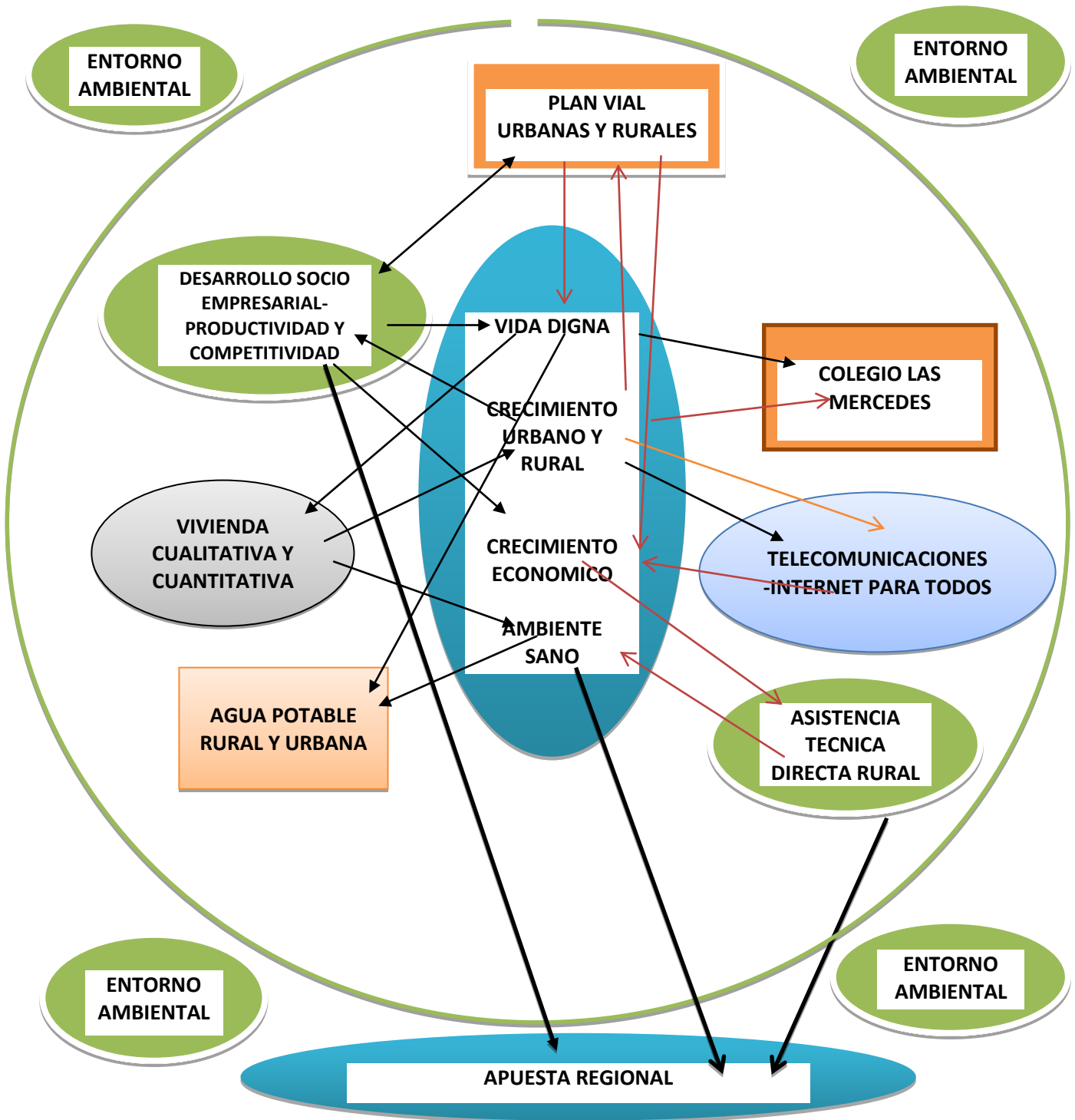
Las estrategias Generales del Eje Alianza Regional, estará en función de promover alianzas estratégicas y de gestión de carácter provincial, intermunicipal y regional con entidades públicas, privadas y/o académicas, o con el territorio del área de influencia, pues permite liderar proyectos y macro proyectos intermunicipales que fortalezcan la economía, el desarrollo social, ambiental, la infraestructura y la competitividad.

ARTÍCULO 20. MACROPROYECTOS: Son considerados macro proyectos los enunciados en el eje temático vida digna- lo social, del sector de educación, Infraestructura y Vías, Vivienda, Recreación y Deporte, Ambiente sano con Agua Potable y saneamiento básico, crecimiento Urbano y Rural, sector económico, ligado al sector productivo, los que estratégicamente el municipio con la dinámica regional vinculara porque su propósito será aportarle al municipio su posicionamiento estratégico frente a la región y las oportunidades que brinda sus relaciones con el entorno y sus potencialidades internas y de localización. Proyectos que por su complejidad requieren de estudios y diseños previos a su inversión con el fin de programar sus acciones y financiación en los próximos años para interferir positivamente en el direccionamiento del uso del territorio, sus infraestructuras, disponibilidad de servicios y equipamientos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

MACRO-PROYECTOS
“UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”



“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

CAPITULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 21: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa al presente documento.

Parágrafo 1: El Plan de Desarrollo “Unidos Trabajando por lo Nuestro” 2012-2015 tiene un valor para los cuatro años de: Diecinueve mil quinientos cincuenta y un millones noventa y cuatro mil doscientos dos pesos (**\$19.551.094.202,00**), para inversión, Dieciséis mil cinco millones novecientos nueve mil cincuenta y siete pesos (**\$16.005.909.057,00**); dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta y cinco pesos (**\$2.494.423.145,00**), para funcionamiento, para deuda pública vigencias anteriores la suma de cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos ochenta y un mil pesos (**\$ 438.981.000,00**) y deuda pública a mediano de (**\$472.800.000,00**), sobre una **proyección de ingresos** por recursos propios sobre rentas tributarias para los cuatro años de ochocientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (**\$889.738.684,00**); recursos propios por rentas no tributarias para los cuatro años por cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos (**\$ 455.442.167,00**), para un total de recursos propios de mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y un pesos (**\$1.345.180.851,00**); por sistema general de participaciones (**SGP**), para los cuatro años la suma de doce mil seiscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesos (**\$12.653.159.180,00**); por otros ingresos de la Nación y Departamento, para la salud la suma de mil seiscientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y un pesos (**\$1.628.496.151,00**); por concepto de cofinanciación del departamento y nación la suma dos mil quinientos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos veintinueve pesos (**\$ 2.578.755.929,00**); por el sistema general de regalías **SGR**, la suma de setecientos seis millones seiscientos quince mil quinientos setenta y ocho pesos (**\$706.615.578,00**); por recursos del crédito a mediano y largo plazo la suma de quinientos millones de pesos (**\$500.000.000,00**); **por recursos de ley 99 de 1993** y rodamiento de vehículos la suma de noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos dieciocho pesos (**\$97.464.218,00**); y por recursos de capital la suma de (**\$ 41.422.293,00**), para un total de ingresos para el cuatrenio 2012-2015 de Diecinueve mil quinientos cincuenta y un millones noventa y cuatro mil doscientos dos pesos (**\$19.551.094.202,00**)

ARTÍCULO 22: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015: El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Nataga, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

ARTÍCULO 23: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Nataga, hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir la Unión para todos y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y reforzar aquellas que sí lo están.

Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en el bienestar social de la comunidad, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación Departamental y Nacional y cooperación del Orden Internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida. Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada, expresado el sentido de la corresponsabilidad social.

Parágrafo 1: Estrategias Financieras Específicas

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delimitación urbana entre otros, de igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.

- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Llevarán a cabo propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.

- Actualización y ajuste dinámica del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales.
- Los proyectos, generados en los sub programas planteados en la parte estratégica del Plan, considerado de gran envergadura que participan de forma transversal en el Plan de Desarrollo Municipal y no tienen impacto directo sobre los recursos del Municipio en su gran mayoría, estos Macro – proyectos a mediano plazo, serán producto de la gestión, financiados con recursos de la Nación y el Departamento como el caso del Colegio Las Mercedes; La potabilización del Agua para consumo humano de la zona rural y urbana (Plan Maestro de acueducto); Asistencia Técnica Directa Rural para mejorar la productividad y Competitividad; Vivienda Nueva y Mejoramientos de Vivienda en zona rural y urbana del Municipio, entre otros. Los recursos para estos proyectos deberán ser gestionados ante el Gobierno Departamental y Nacional.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Viabilizar la posible venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, que generan altos costos de mantenimiento y cuidado.
- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, en estos últimos minimizando su presupuestación, reorganizándolos de acuerdo a su destinación buscando así una eficiente asignación de recursos. En cuanto a los gastos personales se efectuará un estudio a fin de reorganizar la planta de personal en función de mejorar el servicio a la comunidad y optimizar dichos gastos.
- Rediseñar la estructura administrativa y tecnológica, con la creación de la Oficina de Planeación; la inclusión de la Comisaria de Familia; la reorganización de la Secretaria de Hacienda, de tal forma que permita fortalecer la capacidad operativa y de planificación en cumplimiento de sus funciones.

Parágrafo 2: BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS. Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos corrientes, dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios; Los más representativos son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TRIBUTARIOS					
Impuesto Predial Unificado	36.622.000	49.000.000	51.000.000	54.000.000	56.000.000
Industria y Comercio	39.316.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
Sobretasa a la Gasolina	45.224.000	46.000.000	47.000.000	48.000.000	50.000.000
Otros Ingresos Tributarios	146.293.000	80.950.000	81.767.595	82.593.448	83.427.642
	267.455.000	215.950.000	219.767.595	224.593.448	229.427.642
TOTAL	34,57%	1,02	1,02	1,02	1,02

Los ingresos tributarios presentan en otros ingresos una anomalía atípica en el año 2011, por el recaudo de tasas referentes a gacetas, sobre contratos provenientes de recurso del nivel nacional por ola invernal, para lo cual presenta una diferencia con relación a la proyección del año 2012 del 34,57%.

Proyección de Rentas

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
INGRESOS TRIBUTARIOS						
Impuesto Predial Unificado	36.622.000	49.000.000	51.000.000	54.000.000	56.000.000	210.000.000
Industria y Comercio	39.316.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	160.000.000
Sobretasa a la Gasolina	45.224.000	46.000.000	47.000.000	48.000.000	50.000.000	191.000.000
Otros Ingresos Tributarios	146.293.000	80.950.000	81.767.595	82.593.448	83.427.642	328.738.684
TOTAL	267.455.000	215.950.000	219.767.595	224.593.448	229.427.642	889.738.684
	34,57%	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02

A partir del año 2012, se proyectan los ingresos tributarios equivalentes a un crecimiento acumulado de 4,08 y un promedio en el cuatrenio de 1,02 %.

Parágrafo 3: Predial

Impuesto Predial Unificado	2011-Referente	2012	2013	2014	2015
	36.622.000	49.000.000	51.000.000	54.000.000	56.000.000

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

En la vigencia 2011, el Municipio por este concepto recaudó \$36.622.000,00 y se pretende alcanzar la meta en el 2015 con un recaudo de \$56.000.000,00, representando un crecimiento estimado de un acumulado de 4,47%, durante los cuatro años.

Durante el año 2008 y a pesar de la entrada en vigencia y aplicación de la actualización catastral, el crecimiento estimado para el 2008 frente al 2011, presento una disminución corresponde al 0,9%. En este sentido la estimación de crecimiento del 2012 al 2015, según el marco fiscal, se proyecta aproximadamente en un 1,12% en promedio anual, lo anterior teniendo en cuenta el crecimiento dinámico de la economía en general, más el esfuerzo fiscal y cumplimiento de las metas propuestas por la Administración.

Proyección Crecimiento Impuesto Predial

Descripción Rentas	2008 Referente	2011- Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
INGRESOS TRIBUTARIOS							
Impuesto Predial Unificado	38.000.000	36.622.000	49.000.000	51.000.000	54.000.000	56.000.000	210.000.000
PROYECCION PORCENTUAL		-0,96	1,34	1,04	1,06	1,04	4,47

Para cumplir con esta meta se pretende hacer la siguiente gestión:

- Depurar la base de datos.
- Realizar el proceso de jurisdicción persuasiva y coactiva de la cartera que no está en acuerdo de pago.
- Recuperar la cartera establecida por acuerdos de pago.
- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria.

Parágrafo 4: Industria y comercio.

Descripción Rentas	2011- Referente	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TRIBUTARIOS					
Industria y Comercio	39.316.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000

Teniendo en cuenta el comportamiento de ingresos en el año 2011, se toma como referente para incrementar los ingresos, dado que a Diciembre 31 de 2011, muestra un recaudo de \$39.316.000,00 y se proyecta alcanzar la suma de \$40.000.000,00 en promedio anual al final de cuatrienio, equivalente al -1,0% de esfuerzo fiscal. Durante el cuatrienio esta Administración espera recaudar por este impuesto la suma \$160.000.000,00 aproximadamente con una variación así:

Durante la vigencia de 2012 comparado con el 2015, el crecimiento estimado es de 1,0%

Proyección Crecimiento Industria y Comercio

Descripción Rentas	2011- Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
INGRESOS TRIBUTARIOS						
Industria y Comercio	39.316.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	160.000.000
TOTAL PORCENTUAL	1,0	1,02	1	1	1	1,0

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Las estrategias a seguir durante el presente cuatrenio serán las siguientes:

- Realizar la actualización a través del censo de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Elaborar un programa de fiscalización de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Suscribir un convenio interinstitucional con la Cámara de Comercio.
- Hacer gestión para depurar la base de datos de ICAT (Cámara de Comercio).
- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria.

Parágrafo 5: Sobretasa a la Gasolina.

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TRIBUTARIOS					
Sobretasa a la Gasolina	45.224.000	46.000.000	47.000.000	48.000.000	50.000.000

De igual manera las fuentes en las que se busca un crecimiento es la sobretasa a la gasolina, con un comportamiento acumulado de 5% en el cuatrenio y un promedio de 1,03%, de acuerdo a la tendencia histórica de los ingresos.

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
INGRESOS TRIBUTARIOS						
Sobretasa a la Gasolina	45.224.000	46.000.000	47.000.000	48.000.000	50.000.000	191.000.000
TOTAL PORCENTUAL	1,017	1,02	1,02	1,02	1,04	5%

Como se puede apreciar en el cuadro este impuesto ha presentado un crecimiento bajo en el año 2011 en un porcentaje 1,017%; que se ha dado por el bajo consumo de los habitantes de nuestro Municipio ya que no hay credibilidad en la medida del galón, el mayor precio, utilizando surtidores de los municipios vecinos del Occidente.

Parágrafo 6. Otros Sectores tributarios.

El comportamiento de otros ingresos tributarios, presento en el año 2011, respecto a los años anteriores un comportamiento atípico, de un mayor recaudo representado en \$146.293.000,00 debido al ingreso por pago de tasas y gacetas, producto de la contratación por proyectos de ola invernal

Descripción Rentas	2011- Referente	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TRIBUTARIOS					
Otros Ingresos Tributarios	146.293.000	80.950.000	57.000.000	58.000.000	61.000.000
TOTAL	146.293.000	80.950.000	81.767.595	82.593.448	83.427.642
	34,57%	1,02	1,01	1,01	1,01



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

Proyección de otros ingresos Tributarios.

Como se puede apreciar en el cuadro los impuestos por concepto de otros ingresos tributarios la proyección se encuentra estimada en un acumulado de 4,05 y un promedio del 1,01%.

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
INGRESOS TRIBUTARIOS						
Otros Ingresos Tributarios	146.293.000	80.950.000	57.000.000	58.000.000	61.000.000	256.950.000
	146.293.000	80.950.000	81.767.595	82.593.448	83.427.642	328.738.684
TOTAL	34,57%	1,02	1,01	1,01	1,01	4,05

PARAGRAFO No. 7. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Proyección de Ingresos no tributarios

Están representadas en las tasas, multas y sanciones, las rentas contractuales y otros ingresos no tributarios, las cuales no han obtenido comportamientos atípicos, manteniéndose en un incremento del 1 %, para el cual se proyecta un crecimiento del 1,01% y un acumulado de 4,03%

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
Ingresos Rentas no tributarios						
Tasas	50.643.000	55.950.000	56.515.095	57.085.897	57.662.465	227.213.457
Multas y Sanciones	7.449.000	6.200.000	6.262.620	6.325.872	6.389.764	25.178.256
Rentas Contractuales	18.703.000	25.000.000	25.252.500	25.507.550	25.765.177	101.525.227
Otros no Tributarios	35.823.000	25.000.000	25.252.500	25.507.550	25.765.177	101.525.227
	112.618.000	112.150.000	113.282.715	114.426.870	115.582.582	455.442.167
TOTAL		1,00	1,01	1,01	1,01	4,03

Las transferencias están compuestas por el Sistema General de Participaciones- SGP, los convenios departamentales y nacionales. A partir del año 2012, la inclusión de recursos sin situación de fondos del Sistema General de Regalías- SGR. La Proyección de Ingresos para el año 2012-2015, está calculado en un incremento promedio del 1,01 y un acumulado de 4,03%, los cuales están representado por recursos propios, Sistema General de Participaciones-SGP, según el conpes social 146, 148 y 149 de 2012, en la cual se incluye el de libre asignación, Etesa, Fosyga, Aporte del Dpto., del Huila a régimen subsidiado y caja de compensación:

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

Los recursos que mayor disminución presento del SGP para el año 2012, lo constituye la salud, en continuidad la cual obtuvo una disminución del 32,59%, frente a los recursos presupuestados tomado como referencia el año 2011.

PARAGRAFO 8. PROYECCION DE INGRESOS PARA INVERSION EN EL CUATRENIO 2012-2015

De la misma manera la Proyección de Ingresos para el cuatrenio año 2012 a 2015, están representados por recursos propios, Sistema General de Participaciones-SGP, según el conpes social 146, 148 y 149 de 2012, en la cual se incluye libre asignación, Sistema General de Regalías SGR, Etesa, Fosyga, Aporte del Dpto., del Huila a régimen subsidiado, caja de compensación, cofinanciación del Departamento, Nación y recurso del crédito a mediano y largo plazo, según el siguiente comportamiento, para lo cual se tiene calculado un crecimiento del 1,01% anual:

CUENTA	2012	2013	2014	2015	ACUMULADO DEL CUATRENIO
INGRESOS TOTALES	4.053.075.039	6.395.647.597	4.635.346.413	4.467.025.152	19.551.094.200
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.057.638.102	1.069.956.747	1.083.369.510	1.096.877.342	4.307.841.701
INGRESOS RECURSOS PROPIOS	328.100.000	333.050.310	339.020.318	345.010.223	1.345.180.851
LIBRE ASIGNACION	729.538.102	736.906.437	744.349.192	751.867.119	2.962.660.849
EDUCACION GRATUIDAD	-	-	-	-	-
EDUCACION CALIDAD	162.737.262	164.380.908	166.041.156	167.718.171	660.877.497
ALIMENTACION ESCOLAR	30.578.801	30.887.647	31.199.612	31.514.728	124.180.788
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	313.909.715	317.080.203	320.282.713	323.517.569	1.274.790.200
PROPOSITO GENERAL	949.146.578	958.732.958	968.416.161	978.197.165	3.854.492.862
DEPORTE Y RECREACION	46.648.641	47.119.792	47.595.702	48.076.419	189.440.554
CULTURA	34.986.481	35.339.844	35.696.777	36.057.314	142.080.417

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

OTROS SECTORES DE INVERSION	867.511.456	876.273.322	885.123.682	894.063.431	3.522.971.891
OTRAS PARTICIPACIONES	24.000.000	24.242.400	24.487.248	24.734.569	97.464.218
1. Ley 99 de 1993	20.000.000	20.202.000	20.406.040	20.612.141	81.220.181
2. Impuestos de Rodamiento	4.000.000	4.040.400	4.081.208	4.122.428	16.244.036
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
APORTES	-	-	-	-	-
Aportes nacionales Para Cofinanciación	-	700.000.000	495.726.575	283.029.354	1.478.755.929
Aportes Departamentales Para Cofinanciación	-	1.100.000.000	-	-	1.100.000.000
Otros Aportes para Cofinanciación	174.000.000	175.757.400	177.532.550	179.325.628	706.615.578
RECURSOS DEL CREDITO- MEDIANO PLAZO	-	500.000.000	-	-	500.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-
VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	1.330.864.581	1.344.306.313	1.357.883.807	1.371.598.433	5.404.653.135
CONTINUIDAD	754.052.652	761.668.584	769.361.436	777.131.987	3.062.214.659
SALUD PUBLICA	45.926.641	46.390.500	46.859.044	47.332.320	186.508.506
SGP. OFERTA VINCULADOS S.F	38.494.428	38.883.222	39.275.942	39.672.629	156.326.221
SGP LIBRE ASIGNACION	45.085.800	45.541.167	46.001.132	46.465.744	183.093.843

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

FOSYGA	260.137.032	262.764.416	265.418.337	268.099.062	1.056.418.846
DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	106.227.037	107.299.930	108.383.659	109.478.334	431.388.961
CAJA DE COMPENSACION	23.643.691	23.882.492	24.123.705	24.367.355	96.017.244
ETESA	11.000.000	11.111.100	11.223.322	11.336.678	44.671.100
RECURSOS DE CAPITAL	10.200.000	10.303.020	10.407.081	10.512.192	41.422.293
SALUD PUBLICA- INTERVENCIONES COLECTIVAS	46.297.300	46.764.903	47.237.228	47.714.324	188.013.755
TOTAL FORZOZA INV	2.985.236.937	5.315.387.830	3.541.569.822	3.359.635.618	15.201.830.207
		43,84	33,37	5,14	82,35

**ARTICULO 24. BASE DE ESTIMACION DE GASTOS
PARAGRAFO No. 1- PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2012-2015**

Están representados en los gastos de Concejo Municipal, Personería y Alcaldía Municipal, los cuales corresponden a los gastos de personal, gastos generales y transferencias, que corresponden al 15,85% del presupuesto general tasado para el año 2012. El Concejo Municipal representa el 25,60% y la Personería el 18,84% frente a los gastos de la Alcaldía, representados en el 69,23%.

CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRENIO
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
1.1 CONCEJO MUNICIPAL	108.771.680	109.924.660	111.089.861	112.267.414	442.053.615
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	90.231.680	91.389.966	92.555.167	93.732.720	
1.1.2 GASTOS GENERALES	18.540.000	18.534.694	18.731.162	18.929.712	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

1.2 PERSONERIA MUNICIPAL	80.066.760	80.915.468	81.773.172	82.639.967	325.395.367
1.2.1 SERVICIOS PERSONALES	61.966.750	62.620.480	63.284.258	63.955.071	
1.2.2 GASTOS GENERALES	18.100.000	18.294.987	18.488.913	18.684.897	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	
1.3 ALCALDIA MUNICIPAL	424.939.136	429.443.491	433.995.592	438.595.945	1.726.974.164
1.3.1 SERVICIOS PERSONALES	356.631.600	360.411.895	364.232.261	368.093.123	
1.3.2 GASTOS GENERALES	67.807.536	68.526.296	69.252.675	69.986.753	
1.3.3 TRANSFERENCIAS	500.000	505.300	510.656	516.069	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	613.777.576	620.283.618	626.858.625	633.503.326	2.494.423.145
VARIACION	1,01	1,01	1,01	1,01	4,04

PARAGRAFO No. 2- PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y DEUDA PUBLICA 2012-2015

Los más representativos en inversión son: salud con el 45,40%; Educación con el 7,49%, Agua potable con el 10,06% ; Agua Potable, Saneamiento Básico, sobre metas en potabilización en zona rural, a través del plan maestro de acueducto. representado en: Optimización para el mejoramiento del agua potable para el consumo humano, (PDA), Optimización del servicio de Alcantarillado, Descontaminación de fuentes hídricas y subsidios a estratos 1 y2 en un %; Deporte recreación, sana convivencia y cultura representan la inversión en el desarrollo del ser humano integrado al saber y la salud y los otros sectores representativos se encuentran conformados por los rubros de Propósito General, donde su principal inversión estará orientado a fortalecer el sector económico a través del fortalecimiento socio empresarial y productivo, todos dentro del contexto e inclusión de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental con el concurso y apoyo de manera transversal de los principales programas del gobierno nacional para la reducción de la pobreza, con Red Unidos y los 8 objetivos del Milenio.

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRENIO
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
1.1 CONCEJO MUNICIPAL	108.771.680	109.924.660	111.089.861	112.267.414	442.053.615
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	90.231.680	91.389.966	92.555.167	93.732.720	
1.1.2 GASTOS GENERALES	18.540.000	18.534.694	18.731.162	18.929.712	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	
1.2 PERSONERIA MUNICIPAL	80.066.760	80.915.468	81.773.172	82.639.967	325.395.367
1.2.1 SERVICIOS PERSONALES	61.966.750	62.620.480	63.284.258	63.955.071	
1.2.2 GASTOS GENERALES	18.100.000	18.294.987	18.488.913	18.684.897	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	
1.3 ALCALDIA MUNICIPAL	424.939.136	429.443.491	433.995.592	438.595.945	1.726.974.164
1.3.1 SERVICIOS PERSONALES	356.631.600	360.411.895	364.232.261	368.093.123	
1.3.2 GASTOS GENERALES	67.807.536	68.526.296	69.252.675	69.986.753	
1.3.3 TRANSFERENCIAS	500.000	505.300	510.656	516.069	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	613.777.576	620.283.618	626.858.625	633.503.326	2.494.423.145
VARIACION	1,01	1,01	1,01	1,01	4,04

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

FUNCIONAMIENTO-INVERSION-DEUDA	4.053.075.039	6.395.647.597	4.635.346.413	4.467.025.152	19.551.094.202
VARIACION	0,63	1,58	0,72	0,96	3,90
FONDO LOCAL DE SALUD	1.377.310.381	1.391.221.216	1.403.062.311	1.417.233.240	5.588.827.148
SECTOR EDUCACION	240.010.863	1.922.182.907	452.325.006	254.540.188	2.869.058.964
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	313.909.715	323.242.368	426.507.116	329.804.838	1.393.464.037
DEPORTE Y RECREACION	61.667.622	102.624.792	98.605.702	99.601.620	362.499.736
CULTURA	49.986.481	95.339.844	96.200.808	97.172.435	338.699.568
OTROS SECTORES					
SERVICIOS PUBLICOS	32.000.000	37.323.200	37.700.164	38.080.936	145.104.300
VIVIENDA	263.534.243	120.438.539	141.452.968	358.873.404	884.299.154
DESARROLLO AGROEMPRESARIAL	145.000.000	247.076.621	247.127.631	218.482.633	857.686.884
ECONOMICO- PROMOCION DEL DESARROLLO	28.000.000	28.282.800	68.364.416	68.364.416	193.011.632
VIAS Y TRANSPORTE	80.341.219	571.051.646	125.233.180	126.498.035	903.124.080
JUSTICIA	37.000.000	17.121.200	17.171.700	17.345.134	88.638.034
AMBIENTE	93.500.000	141.262.550	130.394.952	131.711.941	496.869.442
POBLACION VULNERABLE					

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nataga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

	120.000.000	121.212.000	122.436.241	123.672.847	487.321.088
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	25.000.000	60.252.500	60.606.000	40.812.080	186.670.580
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	148.449.034	164.998.869	166.393.703	168.074.279	647.915.885
TRANSFERENCIA DE NUEVAS TECNOLOGIAS	20.625.905	54.491.027	97.553.891	55.597.304	228.268.127
TURISMO	50.000.000	38.938.900	39.193.950	39.589.809	167.722.659
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	30.000.000	30.303.000	30.558.050	30.866.687	121.727.737
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO -EOT	45.000.000	-	-	-	45.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.161.335.463	5.467.363.979	3.760.887.789	3.616.321.826	16.005.909.057
DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES	138.981.000	136.000.000	90.000.000	74.000.000	438.981.000
PROYECCION DEUDA MEDIANO PLAZO		172.000.000	157.600.000	143.200.000	472.800.000

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

ARTICULO 25. ESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO” 21012-2015

Consta de cinco ejes temáticos los cuales corresponden a Vida digna- lo social; Crecimiento Urbano y Rural; Crecimiento Económico, Ambiente sano y Apuesta regional, dentro de las cinco dimensiones:

- Ambiente Natural donde encontramos el sector ambiente y Esquema de Ordenamiento territorial –EOT.
- Ambiente Construido, compuesto de los sectores equipamiento Municipal, Infraestructura Vías y Transporte.
- Desarrollo Social- Socio Cultural, constituyéndose el de mayor impacto, compuesto por Salud, Educación, Deporte, Recreación y Sana Convivencia, Agua Potable y saneamiento Básico, el cual está orientado a incrementar la cobertura de los servicios públicos, a mejorar la calidad del agua para consumo humano, al fortalecimiento de la gestión ambiental en la prestación de los servicios del agua y su saneamiento, para fortalecer los servicios y la continuidad en la prestación de los servicios públicos. La dimensión socio cultural contempla los sectores de Cultura, Vivienda, servicios públicos diferentes a agua potable, transferencia de tecnología con la implementación del TIC’S; el sector de protección a la familia, infancia y adolescencia; la disminución del riesgo por desplazamiento y discapacidad, ligado al fortalecimiento de la justicia y la disminución de la vulnerabilidad de las familias, víctimas del conflicto.
- La dimensión económica, se constituye con el sector de desarrollo socio empresarial, que incluye el fortalecimiento del sector productivo y económico, en la opción para disminuir los índices de pobreza, al pasar de un esquema de baja productividad y competitividad a mediana productividad, dada la complejidad por ser un esquema que debe enmarcarse dentro del rango del mediano y largo plazo, en el cual se pretende vincular a la población joven con el programa de oportunidades rurales.
- La dimensión Político administrativo, se constituye en la base para el fortalecimiento institucional y la vinculación de la comunidad a cada una de las actividades de control social y rendición de cuentas.

La parte estratégica del plan de desarrollo “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”, parte la identificación de la problemática, producto de las mesas de concertación realizadas con las comunidades, gremios, organizaciones e instituciones públicas del territorio, que parte de una línea base, sobre la cual se plantearon los objetivos de resultado, indicadores, metas de producto y resultado, con los cuales se definieron unos programas y subprogramas a corto, mediano y largo plazo.

ARTICULO 26. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Contempla 18 sectores de desarrollo territorial, enmarcados dentro de los ejes estratégicos de vida digna- lo social; Crecimiento Urbano y Rural; Crecimiento Económico; Ambiente Sano y apuesta regional, sobre las cinco (5) dimensiones relacionadas con ambiente construido; Ambiente Natural; Socio Cultural; Económico y Político Administrativo, los cuales contienen los objetivos estratégicos, los programas y subprogramas identificados con las metas de resultado y de producto, dado su

**“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO**

indicador de manera porcentual subprograma está diseñado para articularlos al sistema de planeación estratégica, con la formulación de proyectos, que permitan materializar los objetivos de resultado y de producto, junto a los indicadores de resultado y de producto para el cumplimiento de las metas.

La dimensión de Ambiente Natural está compuesto por los sectores estratégicos de: 1) Ambiente el cual está compuesto de 8 objetivos estratégicos, 5 programas y 10 subprogramas; 2) Esquema de Ordenamiento territorial, con 5 objetivos, 1 programa y un subprograma.

La dimensión Ambiente Construido, está compuesto por los sectores estratégicos de: 1) Infraestructura Vial, compuesto por 1 objetivos, 1 programa y 3 subprogramas; 2) Equipamiento Municipal, compuesto por 4 objetivos, 1 programa y 1 subprograma.

La Dimensión Socio Cultural, está compuesto por los sectores estratégicos de: **1)** Educación, el cual está compuesto de 7 objetivos estratégicos, 8 programas y 18 subprogramas; **2)** Salud, el cual está compuesto de 12 objetivos estratégicos, 5 programas y 12 subprogramas; **3)** Cultura, el cual está compuesto de 5 objetivos estratégicos, 5 programas y 10 subprogramas; **4)** Deporte, Recreación y Sana Convivencia, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 6 subprogramas; **5)** Vivienda, el cual está compuesto de 3 objetivos estratégicos, 2 programas y 4 subprogramas; **6)** Agua Potable y Saneamiento Básico, el cual está compuesto de 9 objetivos estratégicos, 9 programas y 12 subprogramas; **7)** Otros servicios públicos, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 2 subprogramas; **8)** Las TIC's, el cual está compuesto de 6 objetivos estratégicos, 3 programas y 6 subprogramas; **9)** Población Vulnerable, el cual está compuesto de 7 objetivos estratégicos, 1 programas y 1 subprogramas; **10)** Justicia, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 1 programas y 2 subprogramas.

La dimensión Económica, está compuesta por los sectores estratégicos de :**1)** Desarrollo Socio empresarial- Sector Agropecuario, el cual está compuesto de 3 objetivos estratégicos, 3 programas y 3 subprogramas; **2)** Sector Económico, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 1 programas y 1 subprogramas; **3)** Sector Turismo, el cual está compuesto de 5 objetivos estratégicos, 1 programas y 1 subprogramas.

La dimensión Político Administrativo, está compuesta por los sectores de: 1) Sector Comunitario, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 2 subprogramas; 2) Sector Institucional, el cual está compuesto de 15 objetivos estratégicos, 3 programas y 3 subprogramas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

CAPITULO III
PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MONITOREO Y RESULTADOS

ARTÍCULO 27: GESTIÓN PARA RESULTADOS: La ejecución del Plan Unidos Trabajando por lo Nuestro” 2012 – 2015, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

Parágrafo 1: Metas de resultados harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados.

Parágrafo 2: Metas de productos: Son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.

ARTÍCULO 27: EVALUACIÓN El Plan de Desarrollo “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO” es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Parágrafo 1: La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

Parágrafo 2: Rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación del Huila y Contraloría General, semestral a la ciudadanía.

Parágrafo 3: El municipio fortalecerá el Control Social con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas.

ARTÍCULO --: El Plan de Desarrollo “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO” se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.

Parágrafo 1: El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan.

Parágrafo 2: Hacen parte de las metas físicas del Plan Indicativo; la Tabla denominada Sinergia para el cumplimiento de las metas de los objetivos del milenio y sinergia para la atención con Preferencia de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Los dos serán fortalecidos con el principio de complementariedad y subsidiariedad que para estos programas tiene la nación, el departamento y entidades afines.

ARTÍCULO 28: PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Para garantizar la gerencia para resultados del desarrollo del Plan de Desarrollo “UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO”; bajo la gerencia para resultados del Sr. Alcalde Municipal y coordinación de

“Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga”
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

Planeación Municipal; anualmente los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación serán herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento y monitoreo al mismo.

ARTÍCULO 29. SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Con el fin de facilitar el registro estadístico del municipio, la incorporación, actualización, seguimiento consulta de datos numéricos y geo-referenciados; el municipio implementará el Sistema de Información Municipal; alimentado con la información básica y sectores encargados de producirla, consultarla y procesarla.

ARTICULO 30°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CELIO MARIO TRIVIÑO H.
Presidente Honorable Concejo


YINETH MARCELA MEDINA
Secretaria Honorable Concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
NATAGA HUILA**

CERTIFICA

**Que el acuerdo N° 06 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE NATAGA 2012- 2015.**

Fue considerado, discutido y aprobado en dos debates en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 23 de mayo del 2012. COMISION PRIMERA O DE PLAN.

SEGUNDO DEBATE: 29 de mayo del 2012. **EN PLENARIA.**

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 73 de la ley 136 de 1994.

Expedido en el Honorable Concejo Municipal a los seis (06) días del mes de junio
del 2012.

Yineth Marcela Medina P.
YINETH MARCELA MEDINA PETTO
Secretaria Honorable Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NATAGA
CONCEJO

SECRETARÍA DE DESPACHO, 07 DE JUNIO DE 2012

En la fecha precedente, de la secretaria del Honorable Concejo Municipal fue recibido el **Acuerdo N° 06 DE 2012. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NATAGA 2012 -2015.**

Pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción,

HÉCTOR CHALA COLLAZOS

Secretario de despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA, HUILA

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Nátaga, a los siete (07) días del mes de junio de 2012.

LUBIN PAJOY TRUJILLO

Alcalde Municipal

"Unidos trabajando por la prosperidad de Nátaga"
Concejo municipal calle 2ª No. 7ª – 17 Segundo Piso
Tel 8310218